



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YURANY ASTRID ARBOLEDA ZAPATA
DEMANDADO: MARIO SERGIO BUENAVENTURA BARON
RADICACION: 2020-00305

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de abril de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 14 de abril de 2021, por la Coordinadora de Nómina de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, relacionado con la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 017 del 3 de mayo
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria